

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10215 TERUEL

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil de Teruel, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 36/2010, por auto de fecha 25 de febrero de 2010 se ha declarado en concurso al deudor mercantil Ruvi Gasa 2007, Sociedad Limitada con CIF: B-44219335, con domicilio en calle Camino de Lécera sin número, Vinaceite (Teruel).

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Teruel, 2 de marzo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100017019-1